

ANUNCIO:

Desde el limo. Ayuntamiento de Obejo se informa que ha entrado en vigor la Instrucción 1/2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se establece un nuevo procedimiento para la gestión de las ofertas públicas de empleo, cuando las entidades empleadoras sean Organismos o Administraciones Públicas.

En resumen, según esta instrucción la gestión de las ofertas públicas de empleo no acogidas a programas, iniciativas o medidas de fomento de empleo con definición de colectivos específicos, prioritarios o preferentes se llevará a cabo mediante un proceso de preselección mediante la difusión de la oferta en la web del Servicio Andaluz de Empleo y en sus bases de datos, siendo el ÁMBITO DE BUSQUEDA AUTONÓMICO. En otras palabras, que en estas ofertas lanzadas por el Ayuntamiento podrán inscribirse por internet toda persona que cumpla con los requisitos dentro de la Comunidad Autonoma de Andalucia y que mandaran los candidatos seleccionándolos según los criterios de mayor disponibilidad, fecha de solicitud de ocupación y fecha de inscripción, sin tener en cuenta el requisito de que sean personas pertenecientes al Municipio de Obejo.

Por lo que en muchas de las ofertas de trabajo que se lancen desde el Ayuntamiento sean contratadas personas que no pertenezcan a nuestro municipio.

Sin otro particular...

El Alcalde

D. Pedro Lopez Molero